



PROCESO : FILIACIÓN NATURAL
DEMANDANTE : GLORIA CAROLINA MARTÍN
CAUSANTE : HEREDEROS DE GUILLERMO JOSE DEL CARMEN MARTIN RODRIGUEZ
RADICACIÓN : 2017-00339

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de febrero de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe pericial proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses mediante el cual informaron que con las muestras existentes del señor JOSE DEL CARMEN MARTIN RODRIGUEZ no fue posible realizar el estudio genético para determinar si es el padre biológico o no de la aquí demandante y conforme la respuesta dada por la parte demandante, **OFÍCIESE** a dicha entidad indicando que los familiares que se encuentran con vida del pretenso padre señor JOSE DEL CARMEN MARTIN RODRIGUEZ son los señores Luis Augusto Martin Rodríguez (Hermano) y Griselda Martin Rodríguez (madre de la demandante y hermana del presunto padre) a fin de informe con quien o quienes de estas dos personas puede llevarse a cabo el examen de ADN.

Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 08 del 01 DE MARZO DE 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria